

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**17567** *Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución de 22 de agosto de 2011.*

Por Resolución de 22 de agosto de 2011, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia (BOE núm. 210, de 1 de septiembre).

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los participantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base cuarta de la citada Resolución,

Esta Dirección resuelve:

Primero.

Hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos I y II de esta Resolución.

Segundo.

El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concurso de traslados que convoquen tanto la Administración del Estado como otras Administraciones hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1998, de 28 de julio.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos obtenidos será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, los cuales deberán dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano convocante de este concurso, que podrá acordar la suspensión del disfrute de los mismos por causas justificadas.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta al Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado para la Función Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo podrá conceder, a los funcionarios que hayan obtenido destino en este concurso, una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicite el interesado por razones justificadas.

Quinto.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución sirve de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empiezan a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá constar si ha percibido o no la paga extraordinaria correspondiente al periodo de devengo.

Sexto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de octubre de 2011.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.

ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR/ SR	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.F.	CUE	GR/ SB
001	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE TECNICO	JEFE DE SERVICIO (5082989)	26	A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE TECNICO	JEFE DE SERVICIO (5082989)	26	MADRID	DEBEN GOMEZ, M. PILAR	0287986446 A0597	0697	A2
002		JEFE SERVICIO N26 (5065410)	26	A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE TECNICO	JEFE SERVICIO N26 (5065410)	26	MADRID	GOROSTIDI DORDA, PALOMA	0076546268 A1122	1122	A2
003	DIRECCION DE LA AGENCIA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE	JEFE SERVICIO COOPERACION (4714197)	26	A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE	JEFE SERVICIO COOPERACION (4714197)	26	MADRID	CARRERO RIOLOBOS, NURIA	1183797527 A0603	0603	A1
004		TECNICO COOPERACION N24 (1991995)	24	A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE	TECNICO COOPERACION N24 (1991995)	24	MADRID	BELLES MARZA, IGNACIO	1900575935 A5301	5301	A1
005	UNIDAD DE APOYO	CONSEJERO TECNICO COOPERACION (803807)	28	A1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE UNIDAD DE APOYO	CONSEJERO TECNICO COOPERACION (803807)	28	MADRID	JUANA VELASCO, CARMEN DE	5040904035 A6000	6000	A1
006	DIRECCION DE COOPERACION PARA AFRICA, ASIA Y EUROPA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON AFRICA SUBSAHARIANA	CONSEJERO TECNICO (5141051)	28	A1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA PARA AFRICA, ASIA Y EUROPA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON AFRICA SUBSAHARIANA	CONSEJERO TECNICO (5141051)	28	MADRID	JAR RODRIGUEZ-MEDEL, ANA	5144848769 A1111	1111	A1
007		JEFE DE SERVICIO (5083004)	26	A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA PARA AFRICA, ASIA Y EUROPA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON AFRICA SUBSAHARIANA	JEFE DE SERVICIO (5083004)	26	MADRID	SORIA GARRNACHO, LAURA	5085055246 A1122	1122	A2

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SB	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE	GR/ SB
008	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON EL MEDITERRANEO Y MUNDO ARABE	JEFE DE SERVICIO (5083010)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION PARA AFRICA, ASIA Y EUROPA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON EL MEDITERRANEO Y MUNDO ARABE	JEFE DE SERVICIO (5083010)	26	MADRID	GARCIA CANAS, MARIA TERESA	0284521713 A1122	1122	A2
009		JEFE SERVICIO COOPERACION (4106794)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION PARA AFRICA, ASIA Y EUROPA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON EL MEDITERRANEO Y MUNDO ARABE	JEFE SERVICIO COOPERACION (4106794)	26	MADRID	PINUELA RUBIO, LAURA	7024232457 A0603	0603	A1
010		JEFE SERVICIO COOPERACION (2186220)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION PARA AFRICA, ASIA Y EUROPA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON EL MEDITERRANEO Y MUNDO ARABE	JEFE SERVICIO COOPERACION (2186220)	26	MADRID	ROMERO TEJERO, MACARENA	3482213813 A1122	1122	A2
011		TECNICO DE COOPERACION (5083011)	24 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION PARA AFRICA, ASIA Y EUROPA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON EL MEDITERRANEO Y MUNDO ARABE	TECNICO DE COOPERACION (5083011)	24	MADRID	BERNARDO RODRIGUEZ, ANA	0750483635 A6014	6014	A2
012	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON ASIA Y EUROPA ORIENTAL	JEFE DE SERVICIO (5083012)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA DE COOPERACION PARA AFRICA, ASIA Y EUROPA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON ASIA Y EUROPA ORIENTAL	JEFE DE SERVICIO (5083012)	26	MADRID	FLORES ESCOBAR, LIGIA	5135900702 A1122	1122	A2

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SB	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE SB	GR/ SB
013	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	JEFE SERVICIO COOPERACION N.º 6 (4731863)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	TECNICO DE COOPERACION (5083013)	24	MADRID	GIMENEZ SANTAMARINA, MARIA CRISTINA	4704682746 A1166	1166	A1
014	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	TECNICO DE COOPERACION (5083013)	24 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	JEFE SECCION SEGUIMIENTO ONGD (5083033)	22	MADRID	DIAZ MERRY GIL, MARIA	5238832968 A1122	1122	A2
016	UNIDAD DE APOYO	JEFE SECCION GESTION SUBVENCIONES DE COOPERACION N.º 24 (1222002)	24 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	JEFE SECCION GESTION SUBVENCIONES DE COOPERACION N.º 24 (1222002)	24	MADRID	GONGORA ZURRO, FERNANDO	0725001202 A1122	1122	A2
017	DIRECCION DE COOPERACION SECTORIAL Y MULTILATERAL DEPARTAMENTO DE COOPERACION SECTORIAL Y DE GENERO	JEFE SERVICIO (4872800)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	JEFE SERVICIO (4872800)	26	MADRID	RODRIGUEZ ARTEAGA, M. CARMEN	0538518368 A6317	6317	A2
019	DIRECCION DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTIFICAS DEPARTAMENTO DE COOPERACION Y PROMOCION CULTURAL	JEFE SERVICIO ACTIVIDADES CULTURALES (1218883)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	JEFE SERVICIO ACTIVIDADES CULTURALES (1218883)	26	MADRID	MAYORAL GIL-CASARES, DIEGO	5087100057 A0304	0304	A1
020		JEFE SERVICIO BIBLIOTECA ISLAMICA (803143) (C08)	26 A1A2	MADRID	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION	TECNICO/ TECNICA DE DOCUMENTACION (3527206)	24	MADRID	MORA VILLAREJO, LUISA MARIA	0721623868 A0304	0304	A1
021	DEPARTAMENTO DE COOPERACION UNIVERSITARIA Y CIENTIFICA	JEFE SERVICIO COOPERACION CIENTIFICA (764697)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	JEFE SERVICIO COOPERACION CIENTIFICA (764697)	26	MADRID	TOBIAS TOBIAS, MONTSERRAT	1654390946 A1122	1122	A2

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE	GR/ SB
022	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS	TECNICO COOPERACION N.24 (4714182)	24 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA DIRECCION DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS	TECNICO COOPERACION N.24 (4714182)	24	MADRID	SOLIS ALONSO, DANIEL	4693600068 A1122	1122	A2
023		TECNICO COOPERACION N. 24 (4702551)	24 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA DIRECCION DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS	TECNICO COOPERACION N. 24 (4702551)	24	MADRID	BLANCO QUINTANA, ALMUDENA	0725198835 A1122	1122	A2
024		TECNICO COOPERACION CULTURAL N. 24 (1597109)	24 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA DIRECCION DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS	TECNICO COOPERACION CULTURAL N. 24 (1597109)	24	MADRID	GONZALEZ SANZ, JOSE LUIS	1222797765 A6317	6317	A2
025	SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	JEFE SERVICIO (3684510)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	JEFE SERVICIO (3684510)	26	MADRID	NIETO VADO, DAVID	0894783513 A1122	1122	A2
026		JEFE SERVICIO (3195638)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	JEFE SERVICIO (3195638)	26	MADRID	SANTOS MARQUEZ, MIGUEL ANGEL	3499090204 A1122	1122	A2
027		JEFE DE SERVICIO PERSONAL EXTERIOR (1730739)	26 A1A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	JEFE DE SERVICIO PERSONAL EXTERIOR (1730739)	26	MADRID	UZQUIZA BARTOLOME, ARAÑAZU	1329896957 A6014	6014	A2
028		JEFE SECCION REGIMEN INTERIOR Y MANTENIMIENTO DE SEDES (1657885)	24 A1A2	MADRID					DESIERTO			
028	DEPARTAMENTO DE GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	JEFE DE AREA (5083055)	28 A1	MADRID					DESIERTO			

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SR	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.F.	CUE	GR/ SB
030		JEFE DE AREA CONTABILIDAD PRESUPUESTOS Y PAGOS (5083075)	28	A1 MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DE GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	JEFE DE AREA CONTABILIDAD PRESUPUESTOS Y PAGOS (5083075)	28	MADRID	CABELLO LOPEZ, ARANTZAZU P.	0417552068 A1601	1601	A1
031		JEFE DE AREA (5083074)	28	A1 MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	JEFE SERVICIO (4714184)	26	MADRID	DESIERTO FERNANDEZ DE SOTO MORALES, ASUNCION	0079929613 A0015	0015	A2
032		JEFE SERVICIO (4714184)	26	A1A2 MADRID	DIRECCION DE LA AGENCIA SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DE GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA							
033		JEFE SECCION N24 (2244165)	24	A1A2 MADRID	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUNA DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUNA - SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (2034701)	24	BARCELONA	HERNANDO ZARZALEJOS, MARIA CRISTINA	0265769446 A1122	1122	A2
034	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS (4080074)	26	A1A2 MADRID	MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ARMADA	ANALISTA PROGRAMADOR (5147385)	18	SAN MARTIN DE LA VEGA MADRID	BANALES MARTINEZ, ENRIQUE	5142156835 A1177	1177	A2
035		JEFE SECCION DESARROLLO N24 (4988867)	24	A1A2 MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	JEFE SECCION DESARROLLO N24 (4988867)	24	MADRID	RODRIGUEZ GARCIA, NICOLAS	0291006857 A0619	0619	A2

## ANEXO II

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SR	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.F.	CUE	GR/ SB
036	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE	TECNICO COOPERACION N24 (3102995)	24	A1A2 MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DIRECCION DE LA AGENCIA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE	TECNICO COOPERACION N24 (3102995)	24	MADRID	VALDERAS MARTINEZ, RAQUEL	5044983435 A1122	1122	A2

OBSERVACIONES:  
CD8 CONOCIMIENTOS EN LENGUAS SEMITICAS